



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

430/01

12 SET 2001

Salta,

Expediente N° 426/01.

VISTO

La Resolución Interna N° 396/01 mediante la cual se concede a la Srta. Silvia Alejandra CASTRO equivalencia de materias aprobadas en la Universidad Nacional de Tucumán, por las correspondientes a la Carrera de Enfermería de la Universidad Nacional de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución fue emitida Ad-Referendum del Consejo Directivo;

Que el tema fue tratado en el seno de este cuerpo, resolviendo por unanimidad, convalidar la mencionada resolución;

Que es necesaria la emisión de un acto administrativo;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 10/01 del 04 de Setiembre de 2001)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución Interna N° 396/01 emitida Ad - Referendum del Consejo Directivo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, Dirección de Control Curricular, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



[Signature]
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Signature]
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud